



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0202**
NEUQUEN, 20 MAR 2018

VISTO:

El Expediente OE n° 422-M/2018 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 24 de Enero de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Secretario de Servicios Urbanos, solicita el pago de las facturas tipo B n° 0003-00000906 y n° 0003-0000907 por \$ 205.000.- (Pesos Doscientos Cinco Mil) cada una, de la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli**, correspondiente al servicio de alquiler de 2 (dos) motoniveladoras tipo Caterpillar, durante el mes de Diciembre/2017;

Que habiendo finalizado la Orden de Compra n° 1176/2016, y dado la necesidad de continuar con el servicio, atento a que las motoniveladoras realizan el acondicionamiento de calles, se solicitó al proveedor continuar en las mismas condiciones;

Que a fs. R10, obra el detalle de Barrios donde realizó tareas la máquina interno M82 y a fs. 18/19 certificación del interno 056, detallando días, equipo usado y tareas donde se realizaron los trabajos;

Que las facturas cuentan con la conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 238/18 la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se encuentra tramitando una re-estructura mediante expediente OE n° 1034-M/2018, a fin de otorgar crédito presupuestario, teniendo en cuenta el presente gasto en el Cierre del Ejercicio 2017;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

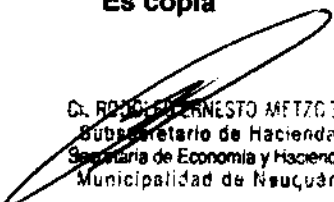
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE OBRAS PUBLICAS
A CARGO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Castejón - Molina


D. RODRIGO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

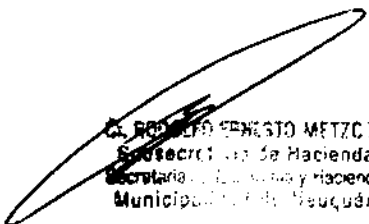
Nº 0202/18

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B n° 0003-00000906 y 0003-00000907 a la Empresa **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** por un total PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL (\$ 410.000.-) por el servicio de alquiler de dos (2) motoniveladoras tipo Caterpillar, durante el mes de Diciembre/2017, con destino a realizar tareas en distintas calles de la Ciudad, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

es
Es copia

fdo: Castejón - Molina



Dr. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Oficial Municipal
Edición N° 2175
Fecha 23 / 03 / 2018